

Quito, 20 de febrero del 2016

Señores Accionistas de la compañía CODEXLINE S.A.

Ciudad

De mis consideraciones:

Cumpliendo con el mandato impuesto por ustedes, señores accionistas he procedido a revisar los estados financieros por el ejercicio económico del año 2013, concluyendo en lo siguiente:

1. Por disposición del art. 279 de la ley de Compañías.
2. Coherencia total de las cifras con los registros contables de la compañía.
3. Bajo las Normas Legales y Principios Contables generalmente aceptados la contabilidad ha sido controlada.

Es todo cuanto puede decir en honor a la verdad.

Atentamente.



Auditora Sonia Junta

Registro

Comisario